

## **INFORME DE ACTIVIDADES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES DE PLEBISCITO 2023**

Con la finalidad de dar una puntual atención a lo establecido en los Lineamientos para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí, el pasado 19 de julio de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023 (ECAP-2023).

En el citado documento se incluyó el Manual para la Selección y Contratación de personas que desarrollarán la función de Supervisión y Capacitación del Plebiscito (MANUAL) el cual tiene como finalidad establecer las directrices necesarias para el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de las y los Supervisores de Plebiscito (SUP) y Capacitadores/as-Asistentes del Plebiscito, a partir del establecimiento de objetivos, procedimientos, actividades, tareas, funciones, plazos, así como criterios de supervisión y seguimiento.

Así mismo se determinó que la forma de reclutamiento y selección de SUP y CAP sería mediante invitación directa a quienes participaron como capacitadores/as asistentes y supervisores/as asistentes electorales federales y locales titulares y en lista de reserva en el proceso electoral inmediato anterior, así como en los ejercicios de revocación de mandato y consulta popular; esto durante el periodo del 20 de julio al 3 de agosto de 2023.

Con base en lo anterior se presenta el siguiente informe de actividades referentes al reclutamiento y selección, así como el número de personas registrada en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP), esto en cumplimiento a la ECAP-2023 aprobada.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CAP Y SUP

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	SITUACIÓN ACTUAL
Extensión de invitaciones y difusión en página web, y medios institucionales.	20 de julio al 3 de agosto	15 días	Actividad concluida
Recepción de solicitudes y revisión de perfiles de las y los aspirantes SUP y CAP	20 de julio al 3 de agosto	15 días	Actividad concluida
Revisión documental (presencial en CEEPAC)	20 de julio al 3 de agosto	15 días	Actividad concluida
Elaboración de propuesta de listado de SUP y CAP	4 al 7 de agosto	3 días	Actividad concluida
Remisión de listado de SUP y CAP a la SE	7 de agosto	1 día	Actividad concluida
Remisión del proyecto de acuerdo con la lista de CAP y SUP a la Secretaría Ejecutiva	7 de agosto	1 día	Actividad concluida
Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo con la lista de CAP y SUP por el Consejo General	8 de agosto	1 día	Por ejecutarse
Publicación de resultados de lista de CAP y SUP en medios oficiales del CEEPAC	8 de agosto	1 día	Por ejecutarse

Periodo de contratación de SUP y CAP	9 de agosto al 27 de septiembre	50 días	Por ejecutarse
Periodo de capacitación de SUP y CAP	9 de agosto al 12 de agosto	4 días	Por ejecutarse
Periodo para entrega de carta – notificación de solicitud aprobada a las y los ciudadanos interesados en participar como FMRO y primera capacitación	11 de agosto al 14 de septiembre	40 días	Por ejecutarse
Segunda capacitación a personas interesadas en participar como FMRO en los centros de capacitación	26 de agosto y 2 y 9 de septiembre	3 días	Por ejecutarse

**TOTAL, DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CAPACITADORES (SICAP) CORTE: 03 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 23:59:59 HORAS.**

ASPIRANTES ACTIVOS	ASPIRANTES INACTIVOS	ASPIRANTES CON CAPTURA DE INFORMACIÓN
153	24	110
TOTAL DE ASPIRANTES PARA SUPERVISORES Y/O CAPACITADORES: 177		



**LISTA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES A CAP Y SUP EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CAPACITADORES (SICAP), MISMAS QUE SE ASIGNARON CON BASE EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA ELECTORAL, TRABAJO EN CAMPO Y HABILIDADES INSTRUCCIONALES.**

De conformidad con lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito (ECAP-2023) aprobada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha del 19 de julio del presente se informa que el procedimiento para la revisión de los perfiles de las personas aspirantes se realizó de la siguiente manera:

1. Se realizó una invitación directa a quienes participaron como capacitadores/as asistentes y supervisores/as asistentes electorales federales y locales titulares y en lista de reserva en el proceso electoral inmediato anterior, así como en los ejercicios de revocación de mandato y consulta popular. En caso de no integrarse el número de figuras necesarias para el desarrollo del mecanismo de consulta, el CEEPAC emitirá una convocatoria pública.
2. Una vez que las personas interesadas se registraron en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP) cada una de ellas procedió a llenar el formulario de registro en el cual se ponderaron los siguientes criterios: formación académica 15%, experiencia electoral 35%, experiencia en campo 30% y habilidades instruccionales 20%. Como parte de la verificación de la información proporcionada y para la valoración de cada uno de los perfiles se les solicitó a las y los aspirantes la presentación de los documentos que acrediten su registro destacándose con más valor el de experiencia electoral.

CONSECUTIVO PERSONAS REGISTRADAS	FOLIO PERSONAL DE REGISTRO	ÚLTIMA EXPERIENCIA ELECTORAL	CALIFICACIÓN
1	21	2020-2021	94.10
2	106	RENOVACIÓN DE MANDATO 2022	93.71
3	135	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	93.33
4	90	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	91.24
5	129	2020-2021	91.14
6	138	2020-2021	89.48
7	108	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	88.62
8	49	2017-2018	87.90
9	63	2020-2021	87.86
10	131	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	87.38
11	191	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	87.33
12	97	2020-2021	86.00
13	155	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	85.67
14	143	2020-2021	85.00
15	165	2017-2018	84.71
16	48	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	84.67
17	179	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	84.19
18	37	2020-2021	83.67
19	26	RENOVACION DE MANDATO 2022	83.24



20	86	2014-2015	83.19
21	168	2020-2021	82.81
22	34	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	81.62
23	41	2020-2021	81.62
24	130	2020-2021	81.24
25	123	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	81.10
26	196	2020-2021	80.71
27	104	2020-2021	80.57
28	116	2020-2021	79.81
29	35	RENOVACION DE MANDATO 2022	79.57
30	42	2020-2021	79.05
31	149	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	78.86
32	40	2017-2018	78.67
33	18	RENOVACION DE MANDATO 2022	78.57
34	164	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	78.05
35	19	2020-2021	77.62
36	94	2020-2021	77.38
37	201	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	76.14
38	2	2017-2018	75.81
39	78	2020-2021	75.71
40	156	2020-2021	75.57
41	120	2014-2015	75.33

42	173	RENOVACION DE MANDATO 2022	75.29
43	70	RENOVACION DE MANDATO 2022	75.19
44	122	2011-2012	75.10
45	23	2020-2021	74.90
46	82	2020-2021	74.48
47	100	2020-2021	74.38
48	197	2020-2021	74.33
49	182	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	74.29
50	32	2020-2021	74.10
51	74	2008-2009	73.95
52	109	2017-2018	73.86
53	4	2020-2021	73.19
54	29	2020-2021	72.38
55	44	2020-2021	71.24
56	43	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	71.24
57	36	2020-2021	71.19
58	56	2020-2021	71.14
59	76	2020-2021	70.67
60	9	2020-2021	70.38
61	30	2011-2012	70.33
62	125	2020-2021	70.33
63	189	RENOVACION DE MANDATO 2022	69.95

64	101	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	69.33
65	158	2017-2018	68.90
66	71	2020-2021	68.90
67	176	2017-2018	68.71
68	183	2002-2003	68.38
69	33	2020-2021	68.05
70	95	2020-2021	67.86
71	91	2020-2021	67.43
72	146	2020-2021	67.38
73	84	2020-2021	67.05
74	207	REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	66.90
75	107	2005-2006	66.62
76	102	2014-2015	66.57
77	152	2020-2021	66.57
78	61	RENOVACION DE MANDATO 2022	66.52
79	25	2020-2021	65.67
80	47	RENOVACION DE MANDATO 2022	64.29
81	137	CONSULTA POPULAR 2021	61.71
82	184	2020-2021	60.62
83	55	2020-2021	58.95
84	159	N/A	57.90
85	113	N/A	57.33

86	66	2020-2021	56.76
87	6	2020-2021	55.48
88	98	N/A	55.00
89	1	2020-2021	54.29
90	151	N/A	53.71
91	96	N/A	53.38
92	68	2020-2021	53.33
93	153	N/A	52.95
94	133	N/A	52.14
95	52	N/A	51.57
96	141	N/A	50.71
97	175	N/A	49.57
98	115	N/A	49.10
99	148	N/A	48.81
100	157	N/A	47.38
101	89	N/A	47.38
102	88	N/A	44.86
103	114	N/A	43.71
104	39	2020-2021	43.10
105	194	N/A	42.43
106	22	2020-2021	42.29
107	166	N/A	42.05



108	142	N/A	42.05
109	93	N/A	41.71
110	81	N/A	39.95
111	160	2020-2021	39.76
112	162	N/A	37.00
113	167	N/A	36.24
114	181	N/A	34.90
115	31	N/A	28.10
116	186	N/A	24.95
117	185	N/A	24.43
118	202	N/A	18.52
119	3	N/A	17.29

### NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR PARA CADA UNA DE LAS FIGURAS

Una vez obtenidas las calificaciones de cada una de las personas aspirantes se procederá a designar los perfiles idóneos para cada una de las vacantes, que son las siguientes:

FIGURA POR CONTRATAR	CANTIDAD REQUERIDA
Supervisores/as de Plebiscito (SUP)	11 personas
Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito (CAP)	108 personas

**Total, de figuras requeridas: 119 personas**

La contratación de las 119 personas que desempeñaran la función de supervisión y capacitación asistente de plebiscito se realizará de conformidad con el orden de prelación de la calificación obtenida por cada una de ellas.

En el entendido de que las primeras **11** calificaciones ocuparán el cargo de Supervisores/as de Plebiscito y las siguientes **108** se designarán como Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito.

### **PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS VACANTES**

En caso de surgir una vacante para SUP o CAP se cubrirá la plaza faltante, identificando de acuerdo con el momento y la causa el movimiento correspondiente. En el caso de las y los SUP los puestos se ocuparán conforme al orden de prelación de las 108 personas contratadas como CAP.

Mientras que para el caso de CAP el puesto vacante será ocupado por una de las personas que integren la lista de reserva y será conforme al orden de prelación en el que se encuentren.



**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**

**Consejero Electoral**

**Comisionado Presidente de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización**